



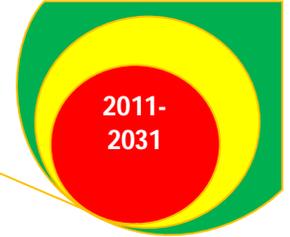
# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CARCHI 2031

Un Desafío hacia el Desarrollo



*Gral. René Yandún Pozo*

**PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI**



Gral. René Yandún Pozo  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI**

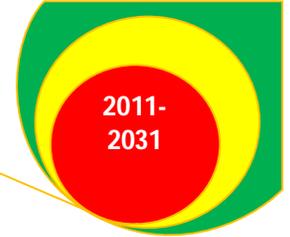
Eco. Guillermo Herrera  
**VICEPREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI**

Roberth Jiménez Ayala  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GPC**

Equipo Técnico de Planificación GPC  
**COORDINACIÓN GENERAL**

Direcciones y Unidades Administrativas del GPC  
**APOYO TÉCNICO DEL GOBIERNO PROVINCIAL**

**2011**



## PRESENTACIÓN

El mundo ha entrado en un proceso acelerado de transformaciones, caracterizado por la creciente interdependencia e interacción entre los sistemas nacionales, es decir la GLOBALIZACIÓN. El Ecuador y particularmente la Provincia del Carchi, no pueden estar aislados por lo que debe emprenderse acciones que le permitan ubicarse en nichos competitivos en el ámbito internacional y nacional como también en nichos equitativos y participativos a nivel regional.

La Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determinan un fortalecimiento al Sistema Provincial de Planificación, estableciendo una articulación a los objetivos nacionales y de otros niveles de gobierno, además fija metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, que deben alcanzarse en forma descentralizada, orientando la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado.

Estas disposiciones constitucionales y legales se enmarcan dentro del enfoque que el Gobierno Provincial desarrolla con la participación activa de los gobiernos seccionales y de la sociedad civil en la identificación de Planes, Programas y Proyectos que respondan a la necesidad provincial y nacional en la búsqueda de beneficios sociales para la comunidad.

Bajo esta última premisa se formularon los conceptos de desarrollo en la Provincia, colocando a la expansión de las potencialidades del habitante carchense como el objetivo central del desarrollo y estableciendo que el crecimiento económico, es solamente un medio para llegar a este objetivo, no siendo el único ni el más adecuado. Se plantea también la participación de las personas en la toma de decisiones, superando viejas concepciones que han privilegiado las estrategias económicas sobre las políticas públicas de gobernabilidad.

Otro aporte sustancial proviene del concepto de sustentabilidad, mediante el cual se pretende transformar la direccionalidad del desarrollo, buscando la satisfacción de las necesidades humanas de las generaciones presentes sin descuidar las necesidades de las generaciones futuras.

Con estas consideraciones y en forma general, los objetivos del desarrollo se relacionan con: el crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo, la equidad, la sustentabilidad y el combate a la pobreza.

Para viabilizar estos planteamientos, el Gobierno Provincial del Carchi, más allá de lo que establece la Constitución de la República, las leyes, implementa un proceso de planificación con enfoque territorial que impulsa una participación proactiva para diseñar y construir conjuntamente el futuro de la Provincia.

La formulación e implementación de la Planificación y Ordenamiento Territorial, así como sus mandatos serán tarea de todos y cada uno de los involucrados, por ello como un actor más, les invito a participar activamente para que este reto se convierta en una realidad para beneficio común de los carchenses.

Gral. René Yandún Pozo  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI**



## INTRODUCCIÓN

El Gobierno Provincial del Carchi finalizó la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia (PDOT), 2011-2031.

Su base metodológica es la planificación participativa y el enfoque territorial, constituyéndose en un proceso colectivo de construcción de acuerdos entre los actores y agentes del desarrollo a nivel territorial, en orden a solucionar los desequilibrios sociales, aprovechar el potencial económico, valorar la riqueza cultural, asegurar el mejor aprovechamiento del territorio y la preservación de la riqueza ambiental.

La Estrategia Provincial se sustentará en un sistema de gestión territorial que incorpore en los productos, bienes y servicios que entregan las instituciones públicas y gobiernos autónomos descentralizados, la perspectiva territorial a través de zonas estratégicas de desarrollo, por lo tanto se espera que el sector público opere con procesos integrados territorialmente que promuevan e incorporen las necesidades provinciales y sus soluciones en la entrega de sus productos.

Los lineamientos estratégicos para la provincia son el desarrollo ambientalmente sustentable; la consolidación de la infraestructura productiva agroindustrial, agroecológica y turística a través de la dotación de infraestructura vial y de riego pertinente; la gestión de cuencas hidrográficas y de riesgos naturales, así como la conservación y protección de la biodiversidad, permitan generar la desconcentración de acciones para el desarrollo que fortalecerán la identidad intercultural, la inclusión social, la participación, la equidad y el desarrollo humano integral.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Carchi para el período 2011-2031 es un esfuerzo de todos. Les invitamos a trabajar juntos por la provincia que queremos, apropiándonos de sus potencialidades, de sus programas, de sus proyectos, y de los sueños que aquí hemos plasmado.



## ASPECTOS GENERALES

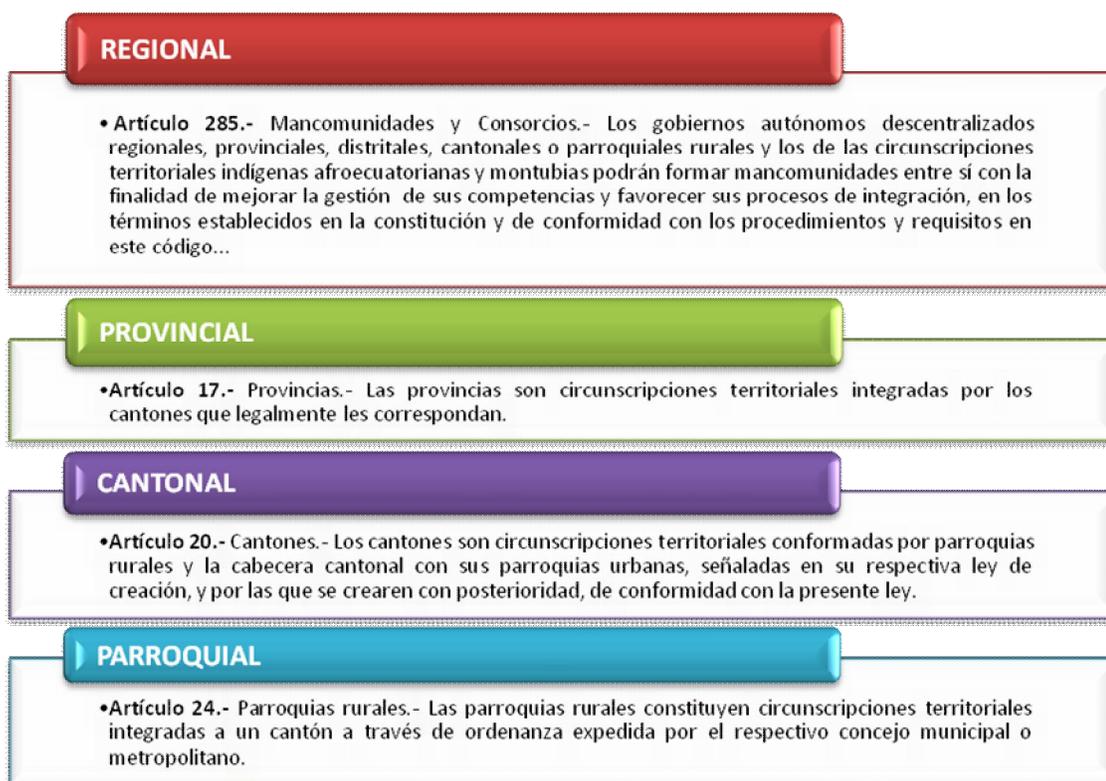
### MARCO JURÍDICO

**EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**, contempla distintos niveles de organización, así detallados:

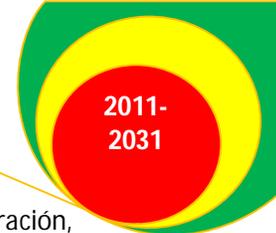
**NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Artículo 10.-** El Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

En el marco de esta organización territorial, por razones de conservación ambiental, étnico culturales o de población, podrán constituirse regimenes especiales de gobierno: distritos metropolitanos, circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias y el Consejo de Gobierno de la Provincia de Galápagos.

*Gráfico 1. Niveles de Organización Territorial, COOTAD*



De acuerdo al marco constitucional de 2008 en el **art. 263** los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a planificar su desarrollo, de ahí que el articulado **295** menciona en el **Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización que: PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO.-** Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.



**El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas** regula la forma de elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en base a los siguientes artículos:

**Art. 41.-** Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

**Art. 42.-** Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

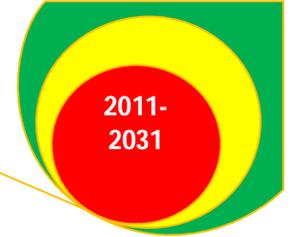
a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

b. Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.



**Gráfico 2.** Contenido del Plan de Desarrollo COPFP



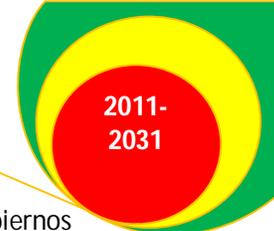
**Art. 43.-** Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

**Art. 44.-** Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del



Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital.

**Gráfico 3.** El Ordenamiento Territorial, COOTAD.



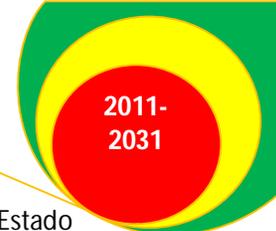
## METODOLOGÍA

### PLANIFICACIÓN EN EL ECUADOR

La aprobación de la Constitución de 2008, por referéndum popular, más que un punto de llegada, es un punto de partida. Marca la ruptura entre un modelo de desarrollo que mercantilizó las relaciones Estado-sociedad-naturaleza, y uno nuevo, que supera la visión reduccionista del desarrollo como crecimiento económico hacia un enfoque que privilegia al ser humano como el centro del desarrollo cuyo objetivo final es alcanzar el Buen Vivir.

Con ese fin, y frente al desmantelamiento del Estado impulsado durante los últimos veinte años, se vuelve fundamental recuperarlo para la ciudadanía. De ahí que el nuevo modelo político fortalece al Gobierno central y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, diferenciando y clarificando competencias y funciones bajo principios de progresividad, solidaridad, subsidiaridad, complementariedad, integración, pluralismo, participación, transparencia y control social.

La construcción de un nuevo modelo de Estado, con énfasis en una visión del territorio, comprende cinco grandes desafíos asociados a: 1) la territorialización de la política pública para reducir brechas de inequidad y satisfacer las necesidades básicas de los territorios y su población; 2) la planificación y el ordenamiento territorial; 3) el reconocimiento y la actuación de las dinámicas regionales que aporten a la concreción de un nuevo modo de acumulación y



(re)distribución para el Buen Vivir; 4) el reconocimiento y fortalecimiento del Estado plurinacional e intercultural; y, 5) el diseño de una nueva estructura administrativa que articule la gestión de las intervenciones públicas en todos los niveles de gobierno y que reafirme el rol (re)distributivo del Estado, siguiendo la diferenciación complementaria de competencias.

Estos desafíos exigen al Gobierno Central y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados el diseño y aplicación de mecanismos de coordinación entre agencias centrales (sectoriales) y las instancias descentralizadas, de manera que la gestión de los distintos niveles territoriales sea ampliamente acordada. Para ello, es necesario lograr la articulación de modelos territoriales de desarrollo endógeno que propendan al fortalecimiento de la planificación y la equitativa asignación territorial de la inversión pública. Todo ello, con el objetivo de alcanzar el Buen Vivir de la población, en el marco de lo concertado en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

## LA PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

El PDOT – Carchi contempla dos grandes e importantes etapas con base en los lineamientos metodológicos del Proyecto Plantel el desarrollo del Plan Estructural en el 2009, SENPLADES 2010, AME, CONGOPE, CONAGOPARE, que como insumo fundamental, proyecta la visión estratégica territorial; y los Planes de Implementación, los cuales, mediante iniciativas concretas a corto o mediano plazo, apoyan a la conformación del territorio deseado. El Plan se compone de tres fases: *Diagnóstico*, que proporciona una imagen actual de la estructura territorial (dónde estamos); *Propuesta*, que proyecta al territorio deseado (a dónde vamos); y el modelo de gestión, que define acciones claves y articula los compromisos para que se materialice la imagen territorial deseada (cómo vamos allá).

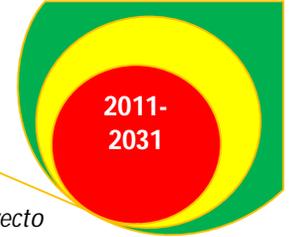
El presente trabajo ha sido desarrollado con la capacidad institucional y el apoyo de cooperantes nacionales e internacionales como: el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador, CONGOPE, entidad que lleva adelante el fortalecimiento de la planificación territorial en el nivel provincial, además con la asesoría de la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (Bélgica) -VVOB-. La configuración actual de los principales elementos del territorio carchense es el resultado de la recopilación, sistematización, análisis y presentación de una serie de insumos que han sido de gran valía para este estudio, y esperamos que los productos obtenidos se conviertan en un aporte para la planificación provincial y la construcción del desarrollo sostenible.

Los lineamientos metodológicos que adoptó el Gobierno Provincial del Carchi en el 2009, para la elaboración del POT-CARCHI, corresponde al propuesto por el Proyecto PlanTeL, que define a la Planificación Territorial como un mecanismo específico de la Planificación Estratégica.

La metodología de la Planificación Territorial se basa en los mismos principios de la tradicional planificación que ha sido utilizada en varios campos como son las ciencias sociales o el análisis de política y gerencia empresarial. En términos generales se puede decir que un proceso de planificación territorial sigue el mismo esquema de la planificación estratégica, es decir:

- Empezamos definiendo ¿DÓNDE ESTAMOS?
- Después se establece ¿A DÓNDE VAMOS?
- Finalmente se articula el ¿CÓMO LLEGAR ALLÁ?

Los tres momentos en el proceso de planificación territorial son denominados Fase Informativa, Fase Directiva y Fase Normativa.



**Gráfico 4.** Proceso de planificación territorial en relación con la planificación estratégica, Proyecto PLANTEL



### LA FASE INFORMATIVA - ¿DÓNDE ESTAMOS?

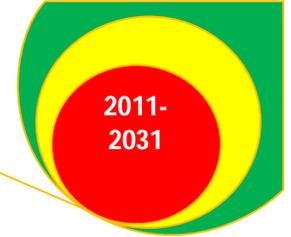
Decir que esta fase sea simplemente un diagnóstico técnico, sería reducir su contenido. El objetivo de la fase informativa es el de encontrar a través de estudios técnicos, información estadística y demás datos, una "idea" del funcionamiento", dinámica y lógica del territorio en el que se está interviniendo.

Muchas veces, esta lógica incluye percepciones subjetivas o que no se pueden evidenciar a través de datos o cifras y que más bien son encontrados a través de procesos de participación y consensuación con los actores territoriales. Este proceso debe en lo posible incluir el pensamiento y visiones de la población. Es por esto que a la fase informativa se la puede concebir como un Diagnóstico Participativo e integral.

Todo esto es para clarificar que no es un proceso solamente técnico sino también político que involucra a todas las instancias representativas de la sociedad. Visto que existen tantas versiones de lo que es el territorio actualmente y dado que se trata de una planificación estratégica en donde se tiene que establecer prioridades y ser selectivo, un proceso de concertación sobre el estado actual del territorio es una acción necesaria para poder avanzar hacia propuestas sostenibles que gocen de la aceptación de la mayoría.

Esta fase se conforma de las siguientes acciones:

- **Recopilación de la información (fuentes confiables y escala óptima)**



- Organización y análisis de la información.
- Determinación de principales problemas y potencialidades (cuadro resúmenes, mapas temáticos, y esquemas explicativos)
- Definición de una estructura territorial existente (mapeo de elementos o temas claves)

### LA FASE DIRECTIVA - ¿A DÓNDE VAMOS?

La fase informativa se concluye en la definición de la “Estructura Territorial Existente”. Esta forma la base del conocimiento para proyectar una visión de futuro para el mismo territorio. Para esto, se definen primero los problemas, oportunidades y potencialidades encontrados. En base de esto se desarrolla una visión de mediano y largo plazo para el territorio, fundamentada en un análisis de tendencias que nos permita anticipar escenarios posibles a los cuales se desee modificar a favor de lograr un mayor desarrollo territorial, que, traducida en conceptos concretos, forma la “Estructura Territorial Deseada”.

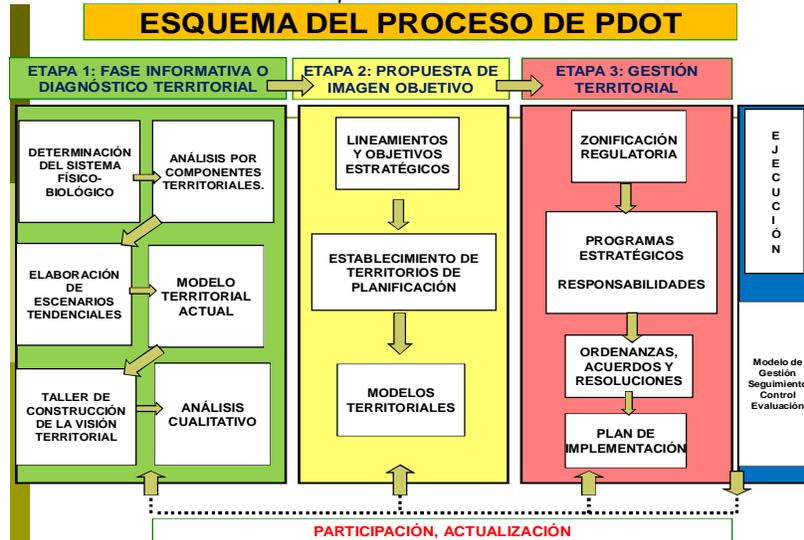
Territorializando estas líneas de articulación se definen sistemas territoriales (deseados) para los cuales se articula también una perspectiva de desarrollo deseada.

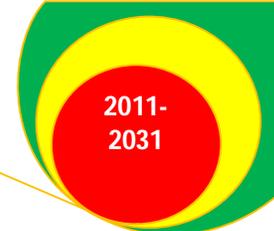
### LA FASE NORMATIVA - ¿CÓMO LLEGAMOS ALLÁ?

Visto que los procesos de planificación territorial, dentro del marco del proyecto PlanTel, son experiencias piloto, donde no podemos esperar un cumplimiento completo del proceso, estos serán válidos para la fijación de los lineamientos concretos que servirán para orientar el desarrollo armónico del territorio. Hay que tomar en cuenta, que al principio, los procesos no dispondrán de suficientes recursos, apoyo político, significado jurídico, y base teórica para realizar y concretar políticos, proyectos,....etc. Por eso es importante el diseño de estrategias que permitan viabilizar los mismos.

La formulación del contenido de esta última fase de un ciclo de la planificación territorial, que también concluye normalmente en el plan estratégico territorial, en este caso sería sobre todo en forma tentativa o provisoria. Serán propuestas, más que decisiones o normativas.

Gráfico 5. Esquema del Proceso del PDOT.





### **Visión Territorial**

Se Habrá Consolidado como el centro integrador de la Región Norte del Ecuador con Óptima Infraestructura física, ordenación urbana-rural y Conectividad Cantonal, Provincial, Regional, Nacional e Internacional; ha fortalecido la identidad cultural, la inclusión social, la participación, la equidad y el desarrollo humano integral a través del la gestión territorial con una gestión pública moderna, descentralizada, democrática, equitativa y solidaria; impulsa su crecimiento económico en base al modelo de economía solidaria a través de la diversificación sostenible de productos con pertinencia territorial; y sostiene el modelo sustentable de desarrollo con equilibrio ambiental y territorial, conservación biológica y gestión de riesgos.

### **Visión Institucional**

Una institución eficiente, organizada y moderna, que lidera el desarrollo provincial; dispone de recursos propios, personal permanentemente capacitado, que asume la descentralización en áreas estratégicas de interés provincial contribuyendo a la seguridad y garantizando el bienestar

### **Lineamientos Estratégicos.**

En el proceso de construcción de la visión territorial de la Provincia del Carchi, surgieron con claridad los lineamientos estratégicos por cada ámbito del desarrollo:

#### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1.**

#### **INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y FÍSICA DE LA PROVINCIA, CON PROYECCIÓN HACIA LA REGIÓN NORTE Y ABIERTA AL MUNDO.**

Este lineamiento resulta un imperativo para lograr un desarrollo equilibrado y equitativo. La Provincia del Carchi está conformada por diversos territorios cuya integración física y tecnológica obliga a desarrollar esfuerzos por lograr que todos los habitantes de la provincia, independiente del lugar en que habiten, tengan acceso a conectividad virtual. Por otra parte, las condiciones geográficas provinciales constituyen también una oportunidad para el desarrollo de un rol integrador de una zona más amplia, que incluya a las provincias vecinas y al Departamento de Nariño de la República de Colombia, donde se puedan establecer lazos políticos y territoriales de integración.

#### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2.**

#### **PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL.**

La Provincia del Carchi está compuesta por sociedades heterogéneas. El presente lineamiento se orienta a rescatar y fortalecer las manifestaciones artístico-culturales-ancestrales de sus habitantes a través de la inclusión social, la participación y equidad; a valorar y usar adecuadamente su legado patrimonial, con énfasis en su identidad cultural, adoptando un enfoque intercultural de gestión territorial. Considera también el mejoramiento en la dotación de servicios básicos y sociales con el objeto de generar oportunidades equitativas de desarrollo.

#### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3.**



## **GESTIÓN PÚBLICA MODERNA, PARTICIPATIVA Y DESCENTRALIZADA, CON ENFOQUE TERRITORIAL, DEMOCRÁTICO, EQUITATIVO Y SOLIDARIO.**

Este lineamiento comprende la búsqueda de una gestión moderna, eficiente y eficaz, que facilite la interrelación entre gobierno provincial y sociedad, mediante la simplificación de procesos y utilización de las tecnologías disponibles. Una gestión participativa, que incremente la participación de los ciudadanos en los procesos de gestión pública, preocupándose a su vez de fortalecer la sociedad civil.

Una gestión descentralizada, que localiza las decisiones más cercanas a las personas involucradas en ellas, mediante un enfoque territorial de gestión, que desarrolle los potenciales de cada uno de los territorios que componen la Provincia del Carchi, en la búsqueda de un desarrollo provincial y regional equilibrado.

### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4.**

#### **CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BASE AL MODELO DE ECONOMÍA SOLIDARIA A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE PRODUCTOS CON EQUIDAD TERRITORIAL.**

El presente lineamiento está orientado a la consolidación de un proceso de crecimiento económico sustentable en la Provincia del Carchi, sobre la base de incrementos en la competitividad de la producción provincial, del aprovechamiento de los encadenamientos productivos virtuosos en sectores claves y emergentes del fortalecimiento del capital humano y empleabilidad de la fuerza laboral, de la consolidación de la capacidad científica y tecnológica, de la modernización de la base logística y de conectividad y de la eficiente administración de las fuentes energéticas.

### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5.**

#### **SOSTENIMIENTO DEL MODELO SUSTENTABLE DE DESARROLLO CON EQUILIBRIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL, Y CONSERVACIÓN BIOLÓGICA Y CULTURAL.**

El fundamento de esta línea estratégica se relaciona con la búsqueda del desarrollo económico y social con su entorno natural.

Ello se traduce en el aprovechamiento de los recursos naturales y el potencial generador de energía de la Provincia, considerando la capacidad de la naturaleza para absorber los impactos de la actividad humana y la importancia de la protección de la biodiversidad.

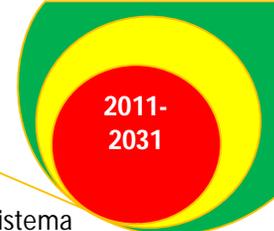
#### **Objetivos Estratégicos.**

A partir de estos lineamientos y de las propuestas estratégicas surgidas del cruce debilidades-oportunidades y fortalezas-amenazas, se establecieron Objetivos Estratégicos por cada uno de los lineamientos estratégicos.

### **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1.**

#### **INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y FÍSICA DE LA PROVINCIA, CON PROYECCIÓN HACIA LA REGIÓN NORTE Y ABIERTA AL MUNDO.**

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**



1. Proveer de Infraestructura Requerida y Servicios Básicos para Estructurar un Sistema Provincial de Centros Poblados Integrados, con Conectividad Estable y Segura.
2. Proporcionar Infraestructura Vial, Férrea, Aeroportuaria y de Riego, Moderna y Acorde a los Requerimientos Productivos, Territoriales y de Conectividad Urbano-Rural.
3. Integración Provincial con Provincias Vecinas, sus Cantones y el Mundo, Fortaleciendo la Zona de Integración Fronteriza, Mejorando la Conectividad Internacional e Interprovincial.
4. Impulso de una Política Provincial de Desarrollo Sustentable, Basado en la Diversificación Energética y en el Aprovechamiento del Potencial Derivado de los Recursos Naturales, que Revierta las Desigualdades Económicas y Territoriales.

**Gráfico 6.** Lineamiento No. 1 y Objetivos Estratégicos.

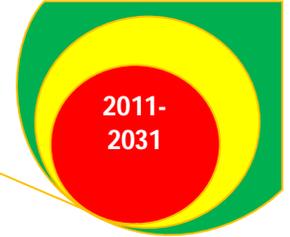


### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2.

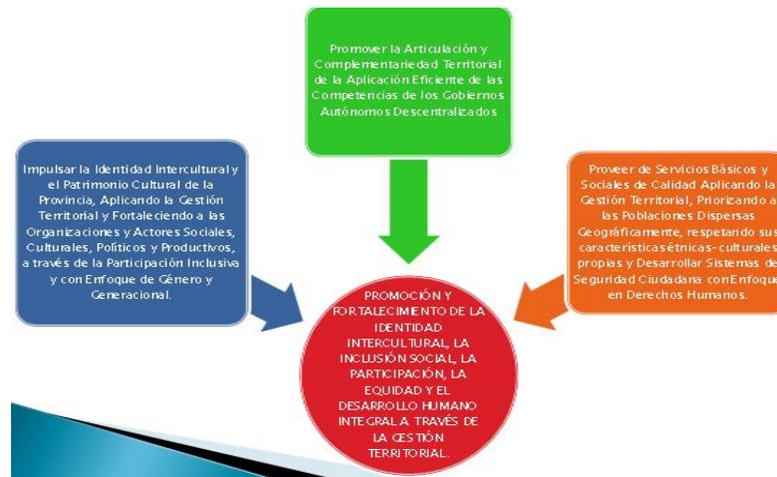
**PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD INTERCULTURAL, LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL.**

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Impulsar la Identidad Intercultural y el Patrimonio Cultural de la Provincia, Aplicando la Gestión Territorial y Fortaleciendo a las Organizaciones y Actores Sociales, Culturales, Políticos y Productivos, a través de la Participación Inclusiva y con Enfoque de Género y Generacional.
2. Promover la Articulación y Complementariedad Territorial de la Aplicación Eficiente de las Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
3. Proveer de Servicios Básicos y Sociales de Calidad Aplicando la Gestión Territorial, Priorizando a las Poblaciones Dispersas Geográficamente, respetando sus características étnicas-culturales propias y Desarrollar Sistemas de Seguridad Ciudadana con Enfoque en Derechos Humanos.



**Gráfico 7. Lineamiento N° 2 y Objetivos Estratégicos.**



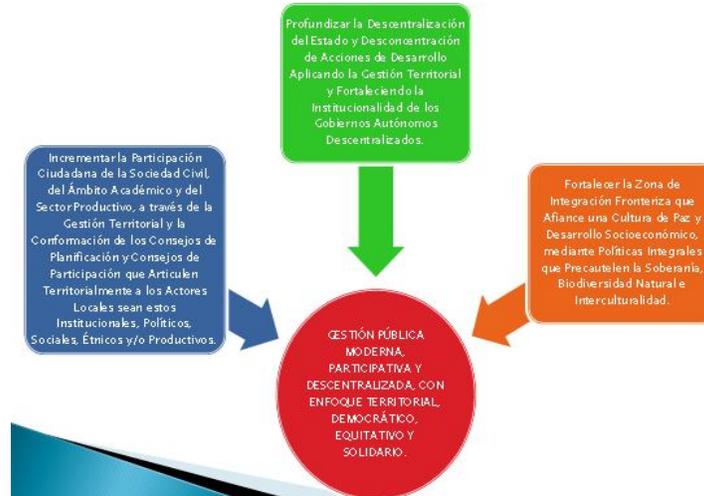
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3.

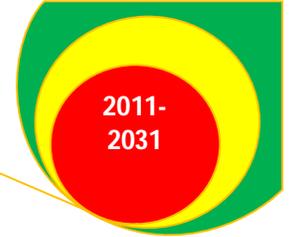
**GESTIÓN PÚBLICA MODERNA, PARTICIPATIVA Y DESCENTRALIZADA, CON ENFOQUE TERRITORIAL, DEMOCRÁTICO, EQUITATIVO Y SOLIDARIO.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Incrementar la Participación Ciudadana de la Sociedad Civil, del Ámbito Académico y del Sector Productivo, a través de la Gestión Territorial y la Conformación de los Consejos de Planificación y Consejos de Participación que Articulen Territorialmente a los Actores Locales sean estos Institucionales, Políticos, Sociales, Étnicos y/o Productivos.
2. Profundizar la Descentralización del Estado y Desconcentración de Acciones de Desarrollo Aplicando la Gestión Territorial y Fortaleciendo la Institucionalidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
3. Fortalecer la Zona de Integración Fronteriza que Afiance una Cultura de Paz y Desarrollo Socioeconómico, mediante Políticas Integrales que Precautelen la Soberanía, Biodiversidad Natural e Interculturalidad.

**Gráfico 8. Lineamiento N° 3 y Objetivos Estratégicos.**





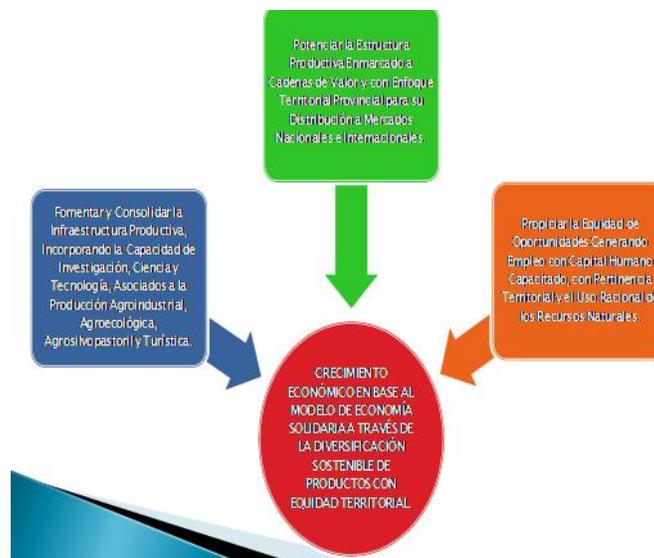
#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4.

### **CRECIMIENTO ECONÓMICO EN BASE AL MODELO DE ECONOMÍA SOLIDARIA A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE PRODUCTOS CON EQUIDAD TERRITORIAL.**

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar y Consolidar la Infraestructura Productiva, Incorporando la Capacidad de Investigación, Ciencia y Tecnología, Asociados a la Producción Agroindustrial, Agroecológica, Agrosilvo pastoril y Turística.
2. Potenciar la Estructura Productiva Enmarcado a Cadenas de Valor y con Enfoque Territorial Provincial para su Distribución a Mercados Nacionales e Internacionales.
3. Propiciar la Equidad de Oportunidades Generando Empleo con Capital Humano Capacitado, con Pertinencia Territorial y el Uso Racional de los Recursos Naturales.

**Gráfico 9. Lineamiento N° 4 y Objetivos Estratégicos.**

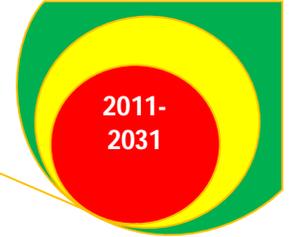


#### LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 5.

### **SOSTENIMIENTO DEL MODELO SUSTENTABLE DE DESARROLLO CON EQUILIBRIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL, Y CONSERVACIÓN BIOLÓGICA Y CULTURAL.**

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar la Producción Agropecuaria con Pertinencia Territorial y Basado en Técnicas Ecológicas y Ancestrales que Reduzcan los Impactos de la Actividad Productiva.
2. Conservar el Patrimonio Natural Provincial a través de la Promoción del Uso Sostenible, la Conciencia Ecológica y el Reconocimiento, Difusión, Gestión y Aprovechamiento de la Biodiversidad, Incorporando Capacidad de Investigación y Desarrollo Turístico.
3. Promover y Fomentar la Gestión Territorial de Cuencas Hidrográficas en la Conservación del Recurso Hídrico, Suelos y Biodiversidad; y la Gestión Ambiental y del Riesgo en la Prevención, Control y Mitigación de Impactos Ambientales y Riesgos Naturales.



**Gráfico 10. Lineamiento N°5 y Objetivos Estratégicos.**



### **Territorios de Planificación de la Provincia del Carchi.**

#### AFROECUATORIANOS DEL CHOTA.

#### ZONA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y CRECIMIENTO TURÍSTICO CON CARÁCTER CULTURAL.

Esta zona se encuentra localizada al sur de la provincia y en plena sub-cuenca del río Chota, su población es predominantemente de origen afrodescendiente. Está delimitada en función de la ubicación de las comunidades negras y se ha establecido un potencial de desarrollo agrícola y turístico, principalmente en el rescate de la identidad cultural afroecuatoriana.

#### AFROECUATORIANOS DEL MIRA.

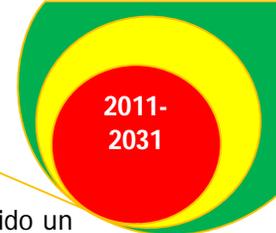
#### ZONA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y CRECIMIENTO TURÍSTICO CON CARÁCTER CULTURAL.

Esta zona se encuentra localizada al sur-poniente de la provincia y en plena cuenca del río Mira, su población es predominantemente de origen afrodescendiente. Está delimitada en función de la ubicación de las comunidades negras y se ha establecido un potencial de desarrollo agrícola y turístico, principalmente en el rescate de la identidad cultural afroecuatoriana.

#### INFLUENCIA NACIONALIDAD AWÁ.

#### ZONA ESTRATÉGICA DE CRECIMIENTO TURÍSTICO CON CARÁCTER CULTURAL.

Esta zona se encuentra localizada al poniente de la provincia, forma parte del Territorio Awá y se encuentra en plena frontera con Colombia y con las provincias de Imbabura y Esmeraldas. Su población es predominantemente de la etnia Awá y no ha sido atendida apropiadamente.



Está delimitada en función de los linderos oficiales del territorio Awá. Se ha establecido un potencial de desarrollo turístico, principalmente en el rescate de la identidad cultural Awá.

#### CHICAL-MALDONADO.

#### ZONA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO FRUTÍCOLA Y POTENCIAL TURÍSTICO CON CARÁCTER DE CONSERVACIÓN

Esta zona se encuentra localizada al nor-poniente de la provincia, forma parte de la subcuenca del río San Juan y se encuentra en plena frontera con Colombia, su población ha sido desatendida históricamente y presenta una depresión económica, social y ecológica. Está delimitada en función de la ubicación de las comunidades y su intervención en el bosque húmedo de la zona. Se ha establecido un potencial de desarrollo frutícola y turístico, principalmente en la conservación de la biodiversidad presente en el área.

#### CORREDORES DE FLORA Y FAUNA.

#### ZONA ESTRATÉGICA CON POTENCIAL TURÍSTICO Y CARÁCTER DE CONSERVACIÓN.

Esta zona se encuentra localizada al centro de la provincia y recorre las estribaciones montañosas de la Cordillera Occidental de Los Andes.

Es un área con presencia de remanente vegetal, representado por bosques húmedos, de neblina, páramo y matorral húmedo, formaciones vegetacionales los cuales presentan importante diversidad biológica. Se ha establecido un potencial de desarrollo turístico, principalmente en la conservación de la biodiversidad presente en el área.

#### INFLUENCIA DE POLICENTROS URBANOS.

#### ZONA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DESARROLLO URBANO.

Esta zona se encuentra localizada en el sector oriental de la provincia y se caracteriza principalmente por la presencia de la vía panamericana, la ubicación de las principales ciudades de la provincia, concentración de población, alta actividad económica y producción agropecuaria.

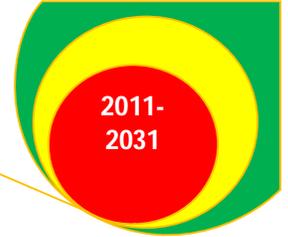
Se ha establecido un potencial de desarrollo agropecuario, agroindustrial y policentralidad de los núcleos urbanos.

#### CORDILLERA ORIENTAL.

#### ZONA ESTRATÉGICA CON POTENCIAL TURÍSTICO Y CARÁCTER DE CONSERVACIÓN.

Esta zona se encuentra localizada al extremo oriental de la provincia y forma parte de la Cordillera Oriental de Los Andes.

Es un área con presencia de remanente vegetal, representado por bosques húmedos, páramo y matorral pre montano, formaciones vegetacionales los cuales presentan importante diversidad biológica. Se ha establecido un potencial de desarrollo turístico, principalmente en la conservación de la biodiversidad.



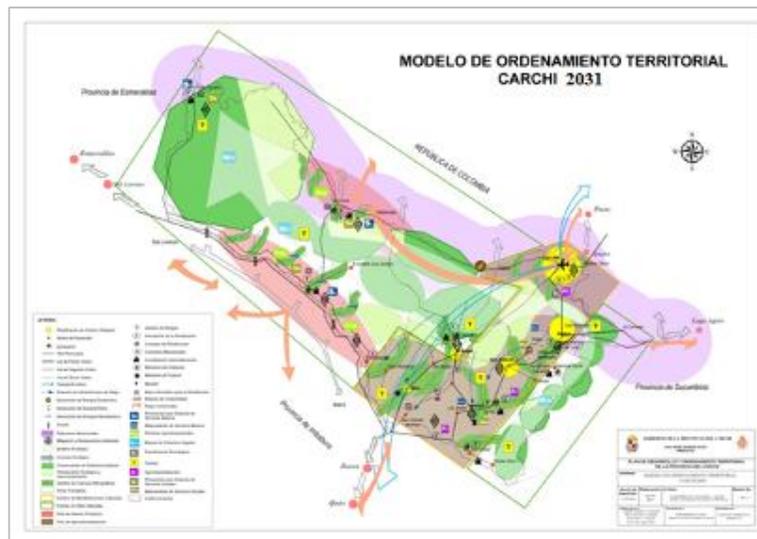
**Mapa 1. Territorios de planificación en el Carchi**



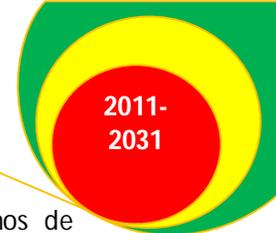
**Modelo de Ordenamiento Territorial Propuesto, Carchi 2031.**

Es la máxima representación gráfica de la proyección espacial de los escenarios deseados construidos participativamente, de la prospección técnica y de los acuerdos interinstitucionales. El Modelo es un instrumento de planificación, en él se ven reflejadas las estrategias de desarrollo de los diferentes ámbitos, su localización e interrelaciones. La orientación indicativa de acciones de desarrollo que presenta el modelo, asocia factores dependientes que han sido analizados desde una perspectiva holística.

**Mapa 2. Modelo de ordenamiento territorial propuesto, Carchi 2031**



Estos elementos identifican un área de agroindustrialización y transferencia tecnológica en el que se promoverá la automatización de la producción, la tecnificación del riego y las cadenas de valor. Asimismo y respondiendo al fomento de nuevos polos de desarrollo, la sección occidental de la provincia, cultivará nuevos productos.



La dotación de infraestructura vial, férrea y aérea acorde con nuevos mecanismos de producción, favorecerá el mercado y la comercialización.

La industria turística será considerada eje central en el fomento a este sector productivo para lo cual se han determinado áreas para la práctica de turismo en sitios naturales y de manifestaciones culturales.

La generación eléctrica desde fuentes hídricas, eólicas y geotérmicas permitirá autosuficiencia energética. La conservación de la biodiversidad y la gestión de cuencas hidrográficas serán pilares fundamentales para la organización y descentralización de las acciones de desarrollo.

La gestión ambiental y la de riesgos naturales se aplicará en toda la provincia. La promoción de la inclusión social, la interculturalidad, la plurinacionalidad y la participación ciudadana, serán principios permanentes de aplicación en todo el territorio provincial.

### **Modelo de Desarrollo Social y Cultural.**

Los asentamientos poblacionales de la provincia del Carchi están delimitados por las formaciones geográficas e hitos históricos de la provincia y se encuentran representados en este modelo en la división de tres grandes grupos étnicos: la Nacionalidad Awá en el occidente de la provincia, en la cuenca del río Mira y la subcuenca del río Chota la población afroecuatoriana, el resto de la provincia tiene los asentamientos mestizos y poblaciones dispersas de pastos.

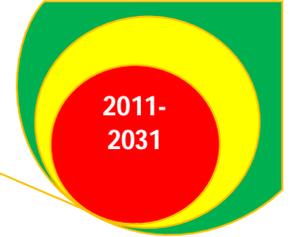
En un contexto cultural productos altamente nutricionales y accesibles para las poblaciones principalmente rurales de la provincia, la seguridad alimentaria basada en normas técnicas de uso, potencia y uso actual de suelo, identificará áreas estratégicas para el desarrollo agropecuario respetando las costumbres ancestrales de alimentación tradicional e histórica y sostenibilidad agrícola.

La distribución de la población en el espacio requieren representatividad gubernamental establecidos, es por eso que se ha destinado sucursal del ministerio de cultura dentro de la reserva antropológica Awá como mecanismo de potenciación, promoción, mantenimiento y difusión de esta nacionalidad que no solamente se encuentra en la provincia del Carchi sino que también se extiende y se complementa con los territorios de Esmeraldas, Imbabura y Colombia.

Siguiendo la misma línea se distribuyen dos sucursales más para grupos étnicos de mestizos y otra para la región Afro ecuatoriana. Se dotará de servicios básicos y sociales, así como el mejoramiento en áreas de salud, educación y vivienda.

La Gestión social se encuentra enmarcada en una interacción multisectorial dentro de la provincia que relaciona estos parámetros a lo largo de los tres territorios claramente definidos.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de las parroquias y cantones, contemplarán programas tales son el fortalecimiento y la identidad cultural que a su vez considerarán inventarios y valoración de conocimientos y costumbres ancestrales para el fortalecimiento de las culturas existentes. Se fomentará la relación cultural binacional e interprovincial.



**Mapa 3. Modelo de Desarrollo Social Cultural**



### **Modelo de Desarrollo Económico Productivo.**

Las principales estrategias de este modelo son la agro industrialización de la zona de mayor actividad agropecuaria, el desarrollo de la industria turística y potenciar la estructura productiva enmarcada en cadenas de valor.

El área destinada a la agro industrialización está asociada a la vía Panamericana y la vía Mira-El Ángel-Bolívar, en donde se ubican las principales ciudades de la provincia, se encuentra concentrada la población provincial y es donde se desarrolla la mayor actividad económica y producción agropecuaria.

El instrumento a utilizar para la transformación de los procesos productivos es la transferencia tecnológica sustentada en la investigación y la concertación del mundo privado y el público.

El fomento a la industria turística es una de las estrategias esenciales en el desarrollo a largo plazo de la provincia. Se han establecido dos tipos de turismo, el primero aplicado en sitios naturales y que comprende toda la sección centro y occidente de la provincia en donde la diversa vegetación nativa, su fauna asociada y formaciones geomorfológicas, resultan atractivos para la dotación de infraestructura y gestión turística.

El segundo tipo de turismo está alimentado de las manifestaciones culturales asociadas a los núcleos urbanos y áreas pobladas en el que la religión, costumbres y saberes ancestrales se convierten en insumos turísticos.

Las zonas de Chical-Maldonado y Río Verde-San Juan de Lachas-La Concepción identificadas en el diagnóstico como áreas deprimidas económica, social y ecológicamente, se proyectan a largo plazo como nuevos polos de desarrollo el cual asuman el rol de centros intermedios de concentración de servicios y distribución de bienes, para lo cual el establecimiento de nuevos productos frutícolas y agrícolas sentarán las bases para la transformación de estos núcleos. Se promoverá en toda la provincia las actividades Agro-silvo -pastoril con carácter de sustentabilidad, así como el manejo de la cobertura vegetal deberá tener características de aprovechamiento sustentable y sostenible.



Las cadenas productivas con valor agregado, comercialización fluida y la aplicación de mecanismos de trazabilidad, permitirá crecimiento económico, generación de empleo y atracción a la inversión.

**Mapa 4. Modelo de Desarrollo Económico-Productivo**



### **Modelo de Desarrollo Ambiental y Riesgos**

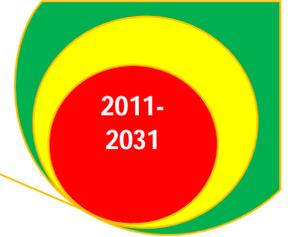
La conformación de un gran corredor biológico, la conservación de la biodiversidad, la restauración ecológica, la gestión de cuencas hidrográficas y de riesgos naturales, así como la mitigación y restauración ambiental son las estrategias fundamentales en el ámbito ambiental y en el de riesgos naturales y antrópicos.

El corredor de vida vegetal y animal cruza transversalmente la provincia de poniente a oriente cubriendo bosques de neblina, húmedos, páramos y matorral húmedo. Principalmente protege las líneas de cumbre de las estribaciones de la Cordillera Occidental de Los Andes y su Páramo, la divisoria de aguas de las cuencas altas de los ríos Apaquí y Carchi, la Cordillera Oriental de Los Andes y su Páramo.

Las áreas protegidas de la Provincia del Carchi serán restauradas ecológicamente en sus sitios intervenidos por actividades antrópicas y los eslabones ecológicos necesarios para constituir el corredor biológico, serán declarados protegidos como patrimonio natural.

La gestión de cuencas hidrográficas será un instrumento de planificación favorable para unidades naturales que traspasarán los límites jurídico administrativo de la provincia. Asimismo la gestión de riesgos naturales y antrópicos se implementará en todo nivel de intervención pública con el objeto de mitigar las amenazas, disminuir las vulnerabilidades y generar capacidad de prevención y respuesta ante los desastres.

El control de la contaminación y los estudios de impacto ambiental serán instrumentos de aplicación permanente en todas las acciones y obras que se realicen en la provincia.



**Mapa 5. Modelo de Desarrollo Ambiental y Riesgos**



### **Modelo de Desarrollo de Infraestructura y Conectividad.**

La conformación de una red vial apropiada, moderna y señalizada es la principal estrategia de soporte para las actividades productivas, flujos comerciales, infraestructura turismo, estimulación de inversiones y conectividad, éstas se estructurarán en tres tipos de primer orden, segundo orden y tercer orden.

#### *Primer Orden:*

- Vía Panamericana
- Vía Mascarilla- Mira- El Ángel – Bolívar
- Vía Huaca-La Bonita
- Vía Panamericana-San Lorenzo

#### *Segundo Orden:*

- Vía Tulcán-Tufiño-Maldonado-El Chical
- Vía El Chical-San Juan de Lachas
- Vía El Chical-San Marcos
- Vía La Concepción-San Juan de Lachas-Río Verde-Conexión Vía San Lorenzo
- Conexión Vía San Lorenzo-Tobar Donoso

#### *Tercer Orden:*

- Vía El Ángel-San Gabriel
- Vía El Ángel-Tulcán
- Vía La Libertad-Maldonado
- Vía Mira-Juan Montalvo-La Concepción
- Vías Inter cabeceras parroquiales entre Julio Andrade y San Gabriel
- Vía García Moreno-San Vicente de Pusir
- Entre otras



La rehabilitación de la vía férrea a San Lorenzo es otra de las estrategias a implementar para la reactivación del turismo, conectividad, transporte de pasajeros y bienes.

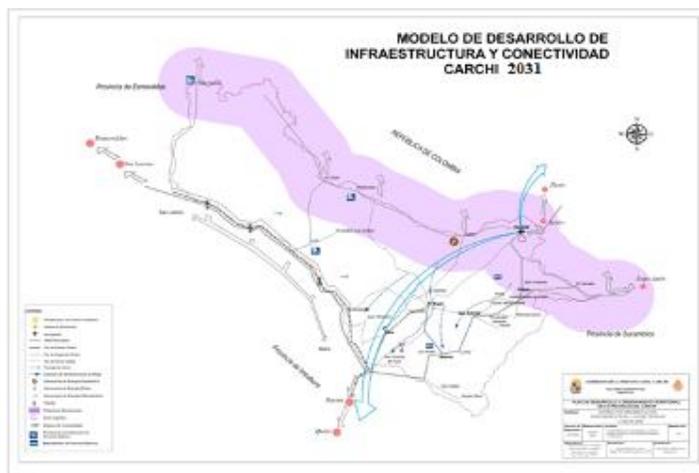
Por otro lado, una estrategia vital para la provincia del Carchi y para el norte del País es la conectividad internacional y nacional hacia las ciudades céntricas del sur y costa del Ecuador, corresponde a la rehabilitación del aeropuerto con su estructura completa funcional que servirá como punto de incremento del aparato productivo, cultural, social, político, turístico y ambiental.

Los sistemas de dotación y mejoramiento del aparato agropecuario productivo estarán respaldados de un sistema integral de riego y mejoramiento de los sistemas actuales en zonas técnicamente establecidas y que requieren este tipo de proyectos para alcanzar la productividad y el desarrollo económico sustentable requerido.

Los diferentes proyectos de energía geotérmica, eólica e hidroeléctrica son estrategias esenciales como motores del aparato productivo de la provincia del Carchi. La relación binacional del proyecto de generación de energía geotérmica de Tufiño afianzará el trabajo mancomunado binacional específicamente con la

Gobernación de Nariño. Por otra parte se creará una zona logística para convertirla en área especial de desarrollo económico en Tulcán.

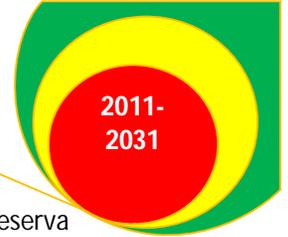
**Mapa 6. Modelo de Desarrollo de Infraestructura y Conectividad**



### **Modelo de Desarrollo Político Institucional**

Se establecerán modelos de gestión para la estructura de los convenios binacionales que servirán como estrategias de trabajo coordinado y mancomunado a través de municipios y departamento de Nariño que contemplan programas de desarrollo económico social y ambiental con enfoque sostenible.

La coordinación interinstitucional se establecerá una conexión con las Juntas Parroquiales de manera ágil y oportuna, a su vez permitirá el fortalecimiento organizativo en comunidades que se encuentran capacitadas en procesos de participación ciudadana y ejerciendo sus derechos como actores propositivos de la sociedad civil.



Se establecerá una sede del Ministerio del Ambiente en el área de influencia de la Reserva Ecológica El Ángel con un posicionamiento estratégico que permite articular las acciones necesarias y planes de manejo que requiere este tipo de ecosistemas estratégicamente con el resto de la provincia con instituciones y organizaciones relacionadas con temas ambientales. Asimismo se establecerá una sede del Ministerio de Turismo en el sector de Mira para coordinar las acciones en su ámbito para las zonas establecidas para la industria turística en la provincia y una sede del MAGAP en la zona de producción agropecuaria para el fomento de las actividades propias del sector y su articulación con los programas provinciales. Se instaurarán Comités Itinerantes del Consejo de Planificación Provincial y se articulará con los Consejos de Planificación parroquiales y cantonales.

**Mapa 7: Modelo de Gestión Pública**

